



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2.317/2010.-

ZAPALLAR, 09 de Julio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2.296/2010, de fecha 07 de Julio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar, y doña Mariela Andrea Cárdenas Benites, con fecha 09 de Julio de 2010.

DECRETO:

- 1º **APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con fecha 09 de Julio de 2010, por esta Corporación Edilicia y doña **MARIELA ANDREA CARDENAS BENITES**, chilena, Cedula Nacional de Identidad Nº [redacted] domiciliada para estos efectos en Avenida [redacted] ar; para que cumpla la prestación detallada a continuación: **SERVICIO DE MANTENCION Y LIMPIEZA ESTACIONAL EN LA SALA CUNA PINGUINITOS DE CACHAGUA.**
- 2º El presente contrato regirá desde el día 12 de Julio del 2010 hasta el 26 de Julio del año 2010. El municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados por parte de la Prestadora.
- 3º La Ilustre Municipalidad de Zapallar, pagará por los servicios encomendados, la suma única y Total de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 4º En todo lo no estipulado en el presente decreto, regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 5º **IMPUTESE** el gasto al ítem: **215.21.04.004.002.003: Otros Servicios Comunitarios.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL
C: Contratos DA. 2317.2010.



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- UNIDAD DE CONTROL.
- 5.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ptc.